I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA Nº 35/2016

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA

SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 17 de octubre de 2016 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla y Concejal Ramón Balbontín Leiva, Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff abre la Sesión en nombre de la ciudad de Quillota, siendo las 17:35 horas.

Candidato a Concejal Jaime Tapia Gatica se encuentra presente en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

T A B L A

1. **CUENTA SR. ALCALDE(s)**
2. **APROBACIÓN DE ACTAS.**
3. **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
4. **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2016.**
5. **INFORME NUEVOS CONTRATOS – JURÍDICO.**
6. **ADJUDICACIÓN: "MEJORAMIENTO CALLES CARRERAS, S.SAID, QUILLOTA, C.ANGAMOS Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA".**
7. **ADJUDICACIÓN: "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CECOF SANTA TERESITA Y CENTRO PLAZA MAYOR, COMUNA DE QUILLOTA".**
8. **ADJUDICACIÓN: "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y BANDA ANCHA, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA".**
9. **VARIOS.**

1. CUENTA SR. ALCALDE(s)

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff da lectura a la siguiente Invitación a Administrador Municipal, Asistente Social Oscar Calderón Sánchez, para asistir como invitado y expositor en el Congreso Soluciones Metropolitanas 2016, que se desarrollará en el Auditorio Nacional del Museo de los Niños en la ciudad de San José, Costa Rica, el 26 y 27 de octubre de 2016.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
ALCALDIA MUNICIPAL

Apartado Postal 17-2300
Tel: (506) 272-0126 ext. 130 y 132
Fax: (506) 272-0809
alcaldia@curridabat.go.cr
www.curridabat.go.cr

Curridabat, 05 de octubre del 2016

AMC-1066-10-2016

Señor
Oscar Calderón
Administrador Municipal
Municipalidad de Quillota
Presente

Estimado señor Oscar Calderón

Es un placer saludarle e invitarlo como expositor del Congreso Soluciones Metropolitanas 2016. El mismo se desarrollará en el Auditorio Nacional del Museo de los Niños, en la ciudad de San José, Costa Rica, el 26 y 27 de octubre. El Congreso es un esfuerzo conjunto de doce municipios de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica, cuyo enfoque es la exploración de nuevas perspectivas en el campo de la planificación urbana y regional y su impacto en la formulación de herramientas innovadoras de análisis y de generación de política pública.

Tenemos un gran interés en aprender sobre la labor realizada por el Municipio de Quillota para fortalecer el rol de la ciudad en el ámbito regional y sus políticas de desarrollo socioeconómico solidario. Este enfoque sería de gran inspiración para que nuestros municipios implementen nuevas políticas de desarrollo local y regional.

Esperamos que pueda acompañarnos en este nuevo reto.

Cordialmente,

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT ALCALDE

Edgar Mora Altamirano
Alcalde de Curridabat

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff felicita al Administrador Municipal, Asistente Social Oscar Calderón Sánchez, Alcalde(s). Destaca que ha llegado la etapa en que los funcionarios de la Municipalidad de Quillota sean invitados a compartir esta experiencia de gestión local. Propone autorizar viaje del Alcalde(s) a la ciudad de San José, Costa Rica, el 26 y 27 de octubre de 2016.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción y felicita al Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez. Hace presente que en estas exposiciones no solo se enseña y comparte experiencia de gestión local, sino que también se aprende mucho.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción y felicita al Administrador Municipal, deja constancia que los pasajes son de cargo de la organización del evento.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción y felicita a Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez y deja constancia de la importancia que tiene este viaje para la gestión local de Quillota.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción y felicita a Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez. Comparte lo expresado por la Concejala María Baeza Hermosilla, respecto a que en estas experiencias siempre se enseña y se aprende.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción en base a cuatro aspectos: 1) Hace un reconocimiento a las capacidades profesionales y humanas del Administrador Municipal, Asistente Social Oscar Calderón Sánchez. 2) Que este viaje se origina en una invitación y no representa gastos para el Municipio. 3.- Considera que siempre se debe estar en actitud de aprender y capacitarse. 4.- Este viaje es beneficioso para Quillota.

ACUERDO N°332/16: Por unanimidad se aprueba autorizar viaje del Administrador Municipal, Asistente Social Oscar Calderón Sánchez, para asistir como invitado y expositor en el Congreso Soluciones Metropolitanas 2016, que se desarrollará en el Auditorio Nacional del Museo de los Niños, en la ciudad de San José, Costa Rica, el 26 y 27 de octubre de 2016.

2. APROBACIÓN DE ACTAS.

a) Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff propone aprobar Acta N°30/2016 de 12/09/2016.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción, dejando constancia que: a) Que su inhabilitación en la Aprobación de Presupuestos Participativos de Deporte 2016, igual que la del Concejal Alejandro Villarroel Castillo se fundamenta en su estrecha relación con muchos Clubes. b) Que en su intervención respecto Paseo Peatonal Entre Plazas, lo que propuso fue instalar un sistema automático de cierre, y no solo una barrera, como se consignó.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°333/16: Por unanimidad se aprueba Acta N°30/2016 de 12/09/2016.

b) Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff propone aprobar Acta N°32/2016 de 26/09/2016.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°334/16: Por unanimidad se aprueba Acta N°32/2016 de 26/09/2016.

c) Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff propone aprobar Acta N°33/2016 de 03/10/2016.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°335/16: Por unanimidad se aprueba Acta N°33/2016 de 03/10/2016.

d) Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff propone aprobar Acta N°34/2016 de 07/10/2016.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°336/16: Por unanimidad se aprueba Acta N°34/2016 de 07/10/2016.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Concejo

MEMORANDUM Nº 58

Quillota, octubre de 2016

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2016

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto $
			DISMINUYE GASTOS	3.400.125
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.400.125
	02		PROYECTOS	3.400.125
		004	OBRAS CIVILES (POR DISTRIBUIR)	3.400.125
			AUMENTA GASTOS	3.400.125
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.400.125
	02		PROYECTOS	3.400.125
		002	CONSULTORÍAS	3.400.125

Para suplementar la siguiente cuenta:

31.02.002.345 $3.400.125 Diseño de Ingeniería Proyecto Pavimentos Participativos Sector Rural Norte, Comuna de Quillota.

Saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Director Control Interno

FERNANDO GARCIA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE (S)
ALCALDÍA

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 7.10.16 Hora: 13:41

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°337/16: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto $
			DISMINUYE GASTOS	3.400.125
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.400.125
	02		PROYECTOS	3.400.125
		004	OBRAS CIVILES (POR DISTRIBUIR)	3.400.125
			AUMENTA GASTOS	3.400.125
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.400.125
	02		PROYECTOS	3.400.125
		002	CONSULTORÍAS	3.400.125

Para suplementar la siguiente cuenta:

31.02.002.345 $3.400.125 Diseño de Ingeniería Proyecto Pavimentos Participativos Sector Rural Norte, Comuna de Quillota.

4. <u>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2016.</u>

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

<u>ACUERDO N°338/16</u>: Por unanimidad se aprueba posponer la resolución de la solicitud de Presupuestos Participativos 2016, hasta la Sesión Ordinaria del próximo lunes 24 de octubre de 2016.

5. <u>INFORME NUEVOS CONTRATOS – JURÍDICO</u>.

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

<u>ACUERDO N°339/16</u> Por unanimidad se aprueba dejar constancia que el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento de Ord. N° 460/16 de 06 de octubre de 2016, de Director Unidad de Asesoría Jurídica a Secretario Municipal, informando Contratos confeccionados durante el mes de Septiembre de 2016

6. <u>ADJUDICACIÓN: "MEJORAMIENTO CALLES CARRERAS, S.SAID, QUILLOTA, C.ANGAMOS Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA"</u>.

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ORD.: N° 415 /2016

ANT.: Decreto Alcaldicio Nº 5501 de fecha 05 de Septiembre de 2016, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 04 de Octubre de 2016

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA (S)

En relación a la Licitación Pública del proyecto denominado **"Mejoramiento Calles Carrera, S. Said, Quillota, C. Angamos y Otros, Comuna de Quillota"**, la cual se efectuó a través del Sistema **Chile Compra** Adquisición N° 2831-27-LE16, financiada según Resolución Exenta Nº10144/2016 de fecha 24 de Agosto de 2016, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).

1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO Nº 1

Ítem	Fecha	Hora
PUBLICACIÓN ANTECEDENTES	05/09/2016	
INICIO DE CONSULTAS	05/09/2016	15:00 hrs
VISITA A TERRENO	08/09/2016	11:00 hrs
TERMINO DE CONSULTAS	13/09/2016	12:00 hrs
RESPUESTA A LAS CONSULTAS	15/09/2016	15:30 hrs
FECHA DE CIERRE ELECTRÓNICO	22/09/2016	13:00 hrs
APERTURA ELECTRÓNICA	22/09/2016	13:01 hrs

2. VISITA A TERRENO:

A la Visita a terreno, **de carácter obligatorio,** fijada para el día 08 de Septiembre de 2016, a las 11:00 hrs., participaron 6 oferentes:

Nº	EMPRESA PARTICIPANTE	RUT
1	Constructora Puelma Ltda.	76.338.721-6
2	Ingeniería OTZI SPA	76.496.791-7
3	Obras Civiles Brisas del Mar Ltda.	76.122.442-5
4	Constructora ECMOVIAL Ltda.	76.089.160-6
5	Constructora Rocco EIRL	77.910.870-8
6	SEICO Ltda.	76.275.979-9

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta etapa, la Unidad Técnica constató que las empresas participantes formularon 2 consultas, de carácter administrativo, las que fueron respondidas en su totalidad, por lo que la materia del encargo se entiende totalmente comprendida por los participantes.

4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE GARANTIAS

Con fecha 22 de Septiembre de 2016, siendo las 13:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas, constatándose la presentación física de cinco (03) Garantías, de acuerdo a lo indicado en pto. 12.1. de las BAE.

Lo anterior se refleja en Acta de Recepción de Documentos Administrativos en forma física, como sigue:

CUADRO Nº 2

	PROPONENTE	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		Nº	BANCO	MONTO $
1	Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	0322269	BCI	1.300.000.-
2	Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL.	0231801	Santander	1.300.000.-
3	Servicio de Ingeniería y Construcción Ltda. (SEICO)	2600100	Banco Chile	1.300.000.-

5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema Mercado Público y en las Bases de licitación, siendo las 13:01 hrs., del día, 22 de Septiembre de 2016, se realiza la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital de los siguientes proponentes:

CUADRO Nº 3

Nº	PARTICIPANTE	RUT
1	Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	76.089.160-6
2	Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL.	77.910.870-8
3	Servicio de Ingeniería y Construcción Ltda. (SEICO)	76.275.979-9

6. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a aceptar las tres ofertas presentadas:

CUADRO Nº 4

Nº	PARTICIPANTE	RUT
1	Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	76.089.160-6
2	Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL.	77.910.870-8
3	Servicio de Ingeniería y Construcción Ltda. (SEICO)	76.275.979-9

Los oferentes se encuentra **Hábiles** dentro de la plataforma del Mercado Público.

7. DOCUMENTACION SOLICITADA:

CUADRO N°5

DOCUMENTOS solicitada	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		
	ECMOVIAL	ROCCO	SEICO
Modulo Administrativo			
Identificación Completa del Proponente (form. 1)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada (Form. 2)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la 3 últimas declaraciones Form. 29	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Form. 22	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Comerciales	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Simple de Inhabilidades (Form. 3)	Cumple	Cumple	Cumple
Módulo Técnico			
Currículum del Proponente (Form. 4)	Cumple	Cumple	Cumple
Equipo de Trabajo (Form. 5)	Cumple	Cumple	Cumple
Nombramiento de Jefe de Obras (Form. 6)	Cumple	Cumple	Cumple
Carta Compromiso del Profesional a cargo de la obra	Cumple	Cumple	Cumple
Carta Gantt	Cumple	Cumple	Cumple
Módulo Económico			
Análisis de Precios Unitarios	Cumple	Cumple	Cumple

Presupuesto Detallado	Cumple	Cumple	Cumple
Flujo de Caja	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Oferta (Form. 7)	Cumple	Cumple	Cumple

8. EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

a) Oferta Económica : 20 %
b) Documentos Administrativos : 20 %
c) Propuesta Técnica : 50 %
a) Plazo : 10 %

a) Oferta Económica : 20 %

Corresponde evaluar con el mayor puntaje al oferente que presente el menor valor. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula:

Pje Oi = (Oe/Oi)* 10
Donde:
Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Oferta más conveniente
Oi : Oferta del oferente i

Luego se tiene:

CUADRO N° 6

N°	Oferente	Oferta Neta ($)	Oferta Iva Incl. ($)	Puntaje	Ponderado 20 %
1	Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	26.119.328	31.082.000	9.97	**1.99**
2	Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL.	26.050.420	31.000.000	10	**2.00**
3	Servicio de Ingeniería y Construcción Ltda. (SEICO)	26.058.723	31.009.880	9.99	**1.99**

De acuerdo a pto. 3 de las BAE, el monto máximo disponible asciende a la suma total de $31.082.999.- (Treinta y Un Millón Ochenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos) IVA incluido. Por consiguiente todas las ofertas se enmarcan dentro del monto máximo disponible.

b) Documentos Administrativos : 20 %

i. **Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma (30%):** Corresponde evaluar la presentación de los requisitos formales en Tiempo y Forma, de acuerdo a la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Cumple totalmente con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	10
No cumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	1

Luego se tiene:
CUADRO N°7

N°	Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma	Puntaje	Ponderado 30 %
1	Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	Cumple	10	**3.00**
2	Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL.	Cumple	10	**3.00**
3	Servicio de Ingeniería y Construcción Ltda. (SEICO)	Cumple	10	**3.00**

Los 3 oferentes cumplen con la presentación de los requisitos formales en forma y tiempo.

ii. **Experiencia del Profesional Responsable de los Servicios (30%):** Corresponde evaluar el número de años de experiencia, con relación a los trabajos contratados y/o en ejecución similares a la materia de encargo, siempre y cuando cumpla con la profesión solicitada. Para lo cual se aplicará la siguiente clasificación y puntajes.

CLASIFICACIÓN	CONTRATOS	PUNTAJE
Alta experiencia	11 años o más	10
Media experiencia	6 a 10 años	7
Baja experiencia	1 a 5 años	4
Sin experiencia	0 a 11 meses	1

CUADRO N° 8

N°	Oferente	Experiencia del Profesional Responsable de los Servicios	Puntaje	Ponderado 30 %
1	Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	34 años	10	**3.00**
2	Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL.	15 años	10	**3.00**
3	Servicio de Ingeniería y Construcción Ltda. (SEICO)	2 años	4	**1.20**

iii. **Equipo de Trabajo (organigrama) (40%):** Corresponde evaluar con e mayor puntaje al oferente que oferte la mayor cantidad de Mano de Obra Contratada.
CUADRO N°9

N°	Oferente	Equipo de Trabajo	Puntaje	Ponderado 40 %
1	Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	Calificados: 2 Semi-Calificados:4 No-Calificada:8 **Total: 14**	6.09	**2.44**

2	Constructora Roco Ltda.	Calificados: 3 Semi-Calificados:9 No-Calificada:11 **Total=23**	10	**4.00**
3	SEICO Ltda.	Calificados: 2 Semi-Calificados:5 No-Calificada: 1 **Total = 8**	3.48	**1.39**

Resumen Documentos Administrativos:
CUADRO N°10

N°	Oferente	Requisitos Formales en Tiempo y Forma 30%	Experiencia Profesional 30%	Equipo de Trabajo 40%	Puntaje	Ponderado 20 %
1	Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	**3.00**	**3.00**	**2.44**	8.44	**1.69**
2	Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL.	**3.00**	**3.00**	**4.00**	10	**2.00**
3	Servicio de Ingeniería y Construcción Ltda. (SEICO)	**3.00**	**1.20**	**1.39**	5.59	**1.12**

c) Propuesta Técnica : 50 %

I. Análisis de Precios Unitarios (25%):

CUADRO N°11

N°	Oferente	Análisis de Precios Unitarios	Puntaje	Ponderado 25 %
1	Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	Cumple	10	**2.50**
2	Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL.	Cumple	10	**2.50**
3	Servicio de Ingeniería y Construcción Ltda. (SEICO)	Cumple	10	**2.50**

II. Presupuesto de construcción por partida y coherencia con monto ofertado (25%):

CUADRO N°12

N°	Oferente	Presupuesto de Construcción por Partida	Puntaje	Ponderado 25 %
1	Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	Cumple	10	**2.5**
2	Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL.	Cumple	10	**2.5**
3	Servicio de Ingeniería y Construcción Ltda. (SEICO)	Cumple c/observación	8	**2.0**

Observación:
El proponente **Servicio de Ingeniería y Construcción Ltda.** (SEICO), presenta una incongruencia entre el precio indicado en el Formulario N° 7 y el indicado en el Presupuesto Detallado, por consiguiente se le descuentan 2 puntos de un total de 10.

III. Concordancia de la Carta Gantt con el Flujo de Caja Flujo (25%):

CUADRO N°13

N°	Oferente	Concordancia de la Carta Gantt con el Flujo de Caja Flujo	Puntaje	Ponderado 25 %
1	Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	Cumple	10	**2.5**
2	Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL.	Cumple	10	**2.5**
3	Servicio de Ingeniería y Construcción Ltda. (SEICO)	Cumple	10	**2.5**

IV. Coincidencia entre plazo ofertado y ruta crítica (25%):

CUADRO N°14

N°	Oferente	Coincidencia entre plazo ofertado y Ruta Crítica	Puntaje	Ponderado 25 %
1	Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	Cumple	10	**2.5**
2	Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL.	Cumple	10	**2.5**
3	Servicio de Ingeniería y Construcción Ltda. (SEICO)	Cumple	10	**2.5**

Resumen Propuesta Técnica:

CUADRO N°15

N°	Oferente	Análisis de precios unitarios 25%	Presupuesto de construcción por partida 25%	Concordancia de la Carta Gantt con el Flujo de Caja Flujo 25%	Coincidencia entre plazo ofertado y ruta crítica 25%	Puntaje	Ponderado 50 %
1	Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	2.5	2.5	2.5	2.5	10	**5.0**
2	Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL.	2.5	2.5	2.5	2.5	10	**5.0**
3	Servicio de Ingeniería y Construcción Ltda. (SEICO)	2.5	2.5	2.5	2.5	10	**5.0**

d) Plazo: 10 %

De acuerdo a pto. 15 Letra d) de las BAE, corresponde al plazo efectivo ofertado para la ejecución total de la materia de encargo. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificatoria, se determinará a través de la siguiente formula:

10. PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde (s) llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-27-LE16, denominada: **"MEJORAMIENTO CALLES CARRERA , S. SAID, QUILLOTA, C. ANGAMOS Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA"**, al proponente Empresa Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL., con un puntaje de 9,93 puntos de un máximo de 10,00, Rut: 77.910.870-8, representada legalmente por el Sr. Guillermo Rocco Rojas, C.I.: 9.657.962-4, ambos con domicilio en Calle Souther N°325, Departamento/Oficina 83, Comuna de Viña del Mar, fono 32-2737606, en la suma total de **$31.000.000** Iva Incluido, con un plazo de ejecución de **15 días corridos** contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

Saludan atentamente a Ud.

ANGELA QUEIROLO ARALLENO
CONSTRUCTOR CIVIL
PROFESIONAL SECPLAN

NORMA X. MARTINEZ CHACANA
ING. CONSTRUCTOR
PROFESIONAL DOM

MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
DIRECTORA DE SECPLAN

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff propone autorizar la adjudicación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLES CARRERA, S.SAID, QUILLOTA, C.ANGAMOS Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA", realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N°2831-27-LE16, al proponente Empresa Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción, considerando que cada pavimento que se hace, resuelve un problema importante para mejorar la calidad de vida de los vecinos.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Deja constancia para los vecinos, que estos trabajos necesariamente ocasionarán molestias momentáneas, pero el resultado final será beneficioso para ellos.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Deja constancia de su solicitud para que en las próximas licitaciones se informe detalladamente los lugares de intervención y m2 considerados. Deja constancia que este tipo de intervenciones no es definitiva, y se trata más bien de soluciones parche.
Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción. Deja constancia que estos proyectos son de mejoramiento, y no de repavimentación, pues eso involucraría montos mucho mayores.

<u>ACUERDO N°340/16</u>: Por unanimidad se aprueba autorizar la adjudicación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLES CARRERA, S.SAID, QUILLOTA, C.ANGAMOS Y OTROS, COMUNA DE QUILLOTA", realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N°2831-27-LE16, al proponente Empresa Constructora Guillermo David Rocco Rojas EIRL., RUT 77.910.870-8, representada legalmente por Guillermo Rocco Rojas. Cédula de Identidad N°9.657.962-4, ambos domiciliados en calle Souther N°325, Departamento/Oficina 83, Comuna de Viña del Mar, fono 32-2737606, por la suma total de $31.000.000.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

7. <u>ADJUDICACIÓN: "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CECOF SANTA TERESITA Y CENTRO PLAZA MAYOR, COMUNA DE QUILLOTA".</u>

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

saludquillota
Red Municipal de Centros de Salud

ORD.: <u>N°901</u> /2016

ANT.: Decreto Nº 5574 de fecha 08 de Septiembre de 2016 que aprueba expediente técnico licitación pública "**Servicio de Aseo y Mantención en Cecof Santa Teresita y Centro Plaza Mayor, comuna de Quillota"**

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 13 de Octubre 2016.

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLOTA

En relación a propuesta pública denominada "**Servicio de Aseo y Mantención en Cecof Santa Teresita y Centro Plaza Mayor, comuna de Quillota",** licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-52-LP16, financiada por el Departamento de Salud de Quillota. Nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal mercadopublico.cl, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades.

CALENDARIO DE LICITACIÓN

Fecha de Publicación	28 de Septiembre 2016
Fecha de cierre de recepción de la oferta	11 de Octubre 2016
Fecha inicio de preguntas	28 de Septiembre 2016
Fecha final de preguntas	06 de Octubre 2016
Fecha de publicación de respuestas	06 de Octubre 2016
Fecha de acto de apertura técnica	11 de Octubre 2016
Fecha de acto de apertura económica (referencial)	11 de Octubre 2016
Fecha de Adjudicación	21 de Octubre 2016

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Se reciben 25 preguntas, el cual se responde en la fecha indicada

3. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL DE CHILECOMPRA

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema MERCADO PUBLICO, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica, el cual se recibe 1 oferta:

1	EULEN CHILE S.A.	96.937.270-3

Documentación administrativa solicitada:

La documentación solicitada se resume en los siguientes cuadros informativos:

ITEM 1: SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CECOF SANTA TERESITA

ITEM 2: SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN Y CENTRO PLAZA MAYOR

		EULEN CHILE S.A.
ANEXOS ADMINISTRATIVOS	Formulario N°1: Antecedentes del oferente	SI
	Formulario N°2: Declaración Jurada Simple de Conocimiento y Aceptación de las Bases	SI
	Copia de los antecedentes (RUT, Certificado de Estudios) del Jefe técnico de Proyecto o Supervisor de la empresa	SI
	Copia de Patente Municipal Vigente.	SI
ANEXOS ECONIMICO	Formulario N°3: Detalle de la oferta económica presentada por el oferente	SI
	Garantía Seriedad de la oferta	SI
ANEXOS TÉCNICOS	Anexo N°4 Oferta Personal.	SI
	Programa Propuesta de Trabajo.	SI
	Anexo N°5: Condiciones de remuneración y empleo	SI
	Anexo N°6: Experiencia de la empresa	SI

Todo proveedor que no presente un anexo técnico o económico no podrá continuar con la evaluación, rechazando la totalidad de la oferta como lo expresa las Bases Administrativas, artículo n°12.

En consecuencia, habiendo cumplido con la documentación solicitada en las respectivas Bases, ha sido aceptado a seguir participando en el proceso licitatorio el proponente:

1	EULEN CHILE S.A.	96.937.270-3

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

De acuerdo a lo establecido en la presente licitación los criterios de evaluación serán los siguientes:

- **PRECIO (30%)**

El presupuesto disponible para la Contratación de los Servicios es de **$24.000.000.- para Cecof Santa Teresita** y **$26.000.000.- para Centro Plaza Mayor.** Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor Oferta más Económica}}{\text{Valor Oferta (i)}} = X\ 10 =$$

Siendo Oferta (i): El valor neto total informado por cada oferente en Formulario Nº 3 (adjuntado).

CECOF SANTA TERESITA			
Oferente	**Precio Neto 24 meses**	**Puntaje**	**Total 30%**
EULEN CHILE S.A.	20.823.144	10	**3.0**

CENTRO PLAZA MAYOR			
Oferente	**Precio Neto 24 meses**	**Puntaje**	**Total 30%**
EULEN CHILE S.A.	20.823.144	10	**3.0**

- **CONDICIONES DE CONTRATACIÓN (27%)**

Este criterio será evaluado conforme a la cantidad de trabajadores contratados para la prestación del servicio materia de la presente licitación, aplicando la siguiente tabla:

La nota de este criterio se obtendrá al multiplicar cada cantidad de tipo de contrato por el respectivo factor. La suma de los productos se dividirá por la suma del total de contratos y dará la nota del criterio.

Toda la información obtenida para la evaluación de este criterio se tomará del Formulario N° 4.

CONTRATOS INDEFINIDOS		CONTRATOS PLAZO FIJO		CONTRATOS A HONORARIOS	
Nº de Trabajadores	**Factores**	**Nº de Trabajadores**	**Factores**	**Nº de Trabajadores**	**Factores**
1	**1**	1	**1**	1	**1**
2	**4**	2	**4**	2	**4**
3	**7**	3	**7**	3	**7**
4	**10**	4	**10**	4	**10**

EULEN CHILE S.A. (CECOF SANTA TERESITA)						
CONTRATOS INDEFINIDOS		**CONTRATOS PLAZO FIJO**		**CONTRATOS A HONORARIOS**		**Total Puntaje**
Nº de Trabajadores	**Pje**	**Nº de Trabajadores**	**Pje**	**Nº de Trabajadores**	**Pje**	
2	**4**	0	**0**	0	**0**	**4**
				TOTAL 27%		**1.08**

EULEN CHILE S.A. (CENTRO PLAZA MAYOR)						
CONTRATOS INDEFINIDOS		**CONTRATOS PLAZO FIJO**		**CONTRATOS A HONORARIOS**		**Total Puntaje**
Nº de Trabajadores	**Pje**	**Nº de Trabajadores**	**Pje**	**Nº de Trabajadores**	**Pje**	
2	**4**	0	**0**	0	**0**	**4**
				TOTAL 27%		**1.08**

OFERTA TÉCNICA (30%)

Se evaluará con mayor puntaje la oferta que presente la mejor Calidad Técnica se considerará los siguientes sub-factores:

a)- **Dotación de personal 50%:** El Oferente que proponga la mayor dotación de personal relacionada directamente con la materia de encargo obtendrá el puntaje máximo y en la medida que la cantidad sea inferior a lo solicitado, obtendrá menor calificación. (Formulario oferta personal)

CLASIFICACIÓN	PUNTOS
Mayor Nº dotación de personal	10
2º mayor dotación de personal	7
Menor Nº dotación de personal	3

b)- **Programa de trabajo 50%:** Se aplicará el puntaje máximo al o los Oferentes que presenten programa de trabajo que garantice y presente; **la mejor calidad, atención del servicio, equipamiento técnico y materiales e insumos apropiados s**egún las necesidades planteadas para la ejecución de la materia de encargo estos antecedentes deberán ser incluidos en la postulación subida al portal.

CLASIFICACIÓN	PUNTOS
Presenta lo solicitado y más	10
Presenta programa solicitado	7
Presenta programa sin todo lo solicitado	3

CECOF SANTA TERESITA				
Oferente	Dotación del Personal	Puntaje	Programa de Trabajo	Puntaje
EULEN CHILE S.A.	4	10	Presenta lo solicitado y más	10
TOTAL PUNTOS 50%		5.0	**TOTAL PUNTOS 50%**	5.0
TOTAL 30%		**3.0**		

CENTRO PLAZA MAYOR				
Oferente	Dotación del Personal	Puntaje	Programa de Trabajo	Puntaje
EULEN CHILE S.A.	4	10	Presenta lo solicitado y más	10
TOTAL PUNTOS 50%		5.0	**TOTAL PUNTOS 50%**	5.0
TOTAL 30%		**3.0**		

- **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 10 %**

Este criterio será evaluado considerando si el oferente tiene experiencia en el rubro de aseo Industrial en Centros de Salud o Similares según Licitaciones adjudicadas en un periodo de 3 años, Formulario N°6:

EXPERIENCIA	PUNTOS
10 o más licitaciones adjudicadas	10
8 - 9 licitaciones adjudicadas	8
6-7 licitaciones adjudicadas	6
4-5 licitaciones adjudicadas	4
2-3 licitaciones adjudicadas	2
Menor a 2 licitaciones adjudicadas	1
No tiene licitaciones adjudicadas	0

El oferente informará su experiencia mediante **el Formulario N°6 Experiencia de la empresa.**

Oferente	Experiencia	Puntaje	Total 10%
EULEN CHILE S.A.	5 LICITACIONES	4	**0.4**

- **CUMPLIMIENTO EN PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS (SEGÚN ESTAS BASES): 3%**

En este criterio será evaluado el cumplimiento del envío oportuno y conforme de toda la documentación solicitada en el Art. N°11 de las presentes bases. Cabe señalar que los oferentes que no ingresen la documentación técnica y económica no se evaluará y se rechazará su oferta.

Cumple con la entrega de todos los antecedentes administrativo	10 puntos
Cumple con la entrega de 3 de 4 de dos antecedentes administrativo	8 puntos
Cumple con la entrega de 2 de 4 de dos antecedentes administrativo	6 puntos
Cumple con la entrega de 1 de 4 de dos antecedentes administrativo	4 puntos
No cumple con la entrega de ningún antecedente administrativo	0 puntos

Oferente	Cumplimiento antecedentes	Puntaje	Total 3%
EULEN CHILE S.A.	Cumple con la entrega de todos los antecedentes administrativo	10	**0.3**

5. Evaluación Final

CECOF SANTA TERESITA						
Proveedor	**Precio 30%**	**Condiciones de Contratación 27%**	**Oferta Técnica 30%**	**Experiencia de la Empresa 10%**	**Cumplimiento en presentación de antecedentes administrativos 3%**	**Total**
EULEN CHILE S.A.	**3.0**	**1.08**	**3.0**	**0.4**	**0.3**	**7.78**

CENTRO PLAZA MAYOR						
Proveedor	**Precio 30%**	**Condiciones de Contratación 27%**	**Oferta Técnica 30%**	**Experiencia de la Empresa 10%**	**Cumplimiento en presentación de antecedentes administrativos 3%**	**Total**
EULEN CHILE S.A.	**3.0**	**1.08**	**3.0**	**0.4**	**0.3**	**7.78**

6. Propuesta de adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora, solicita presentar al concejo municipal considerando, que el monto supera las 500 UTM, y además, el tiempo del contrato, sobrepasa el período alcaldicio. Se sugiere al señor alcalde (s) la adjudicación de Licitación Pública realizada a través del Sistema de Mercado Público, adquisición ID N° 2832-52-LP16 "**Servicio de Aseo y Mantención en Cecof Santa Teresita y Centro Plaza Mayor, comuna de Quillota"**, al proponente identificado como:

ITEM 1: SERVICIO DE ASEO CECOF SANTA TERESITA
ITEM 2: SERVICIO DE ASEO Y CENTRO PLAZA MAYOR

- **NOMBRE:** EULEN CHILE S.A.
  RUT: 96.937.270-3
  DOMICILIO: AVENIDA LOS LEONES N°325. PROVIDENCIA, SANTIAGO
  FONO: 2-26859570
  REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO PONCE VYHMEISTER
  CEDULA DE IDENTIDAD: 8.698.957-3
  DOMICILIO: AVENIDA LOS LEONES N°325. PROVIDENCIA, SANTIAGO
  FONO: 2-26859570

  MONTO ADJUDICADO SERVICIO CECOF SANTA TERESITA $24.779.541.- IVA INCLUIDO

  MONTO ADJUDICADO SERVICIO CENTRO PLAZA MAYOR $24.779.541.- IVA INCLUIDO

  TOTAL ADJUDICADO: $49.559.082.- CON IVA INCLUIDO.

La duración de los Contratos mencionados será de dos años (24 meses) cada uno a contar del 1° de Noviembre 2016 hasta el término del período.

La Inspección Técnica por:

Nombrar como Inspector Técnico a:

- Cristina González Fernández, Jefa de Personal, Cecof Santa Teresita o quien le subrogue.
- Rogelio Monsalve Masso, Encargado de Centro Plaza Mayor o quien subrogue.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud
Centro de Salud Dr. Miguel Concha
DIRECCIÓN
Xavier Mendoza Cedeño
Director
Centro de Salud Dr. Miguel Concha
Departamento de Salud

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CECOF SANTA TERESITA
DIRECCIÓN
Sergio Barría Cisternas
Director
Cecof Santa Teresita
Departamento de Salud

Jefe Área de Recursos Físicos
Depto. Salud
Municipalidad de Quillota
María José Acevedo Pardo
Jefa de Recursos Físicos
Departamento de Salud

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff propone autorizar la adjudicación de la Licitación pública "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CECOF SANTA TERESITA Y CENTRO PLAZA MAYOR, COMUNA DE QUILLOTA", al proponente identificado como EULEN CHILE S.A.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N° 341/16: Por unanimidad se autoriza la adjudicación de la Licitación pública "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CECOF SANTA TERESITA Y CENTRO PLAZA MAYOR, COMUNA DE QUILLOTA", licitada a través del sistema Mercado Público Adquisición ID N°2832-52-LP16, al proponente identificado como EULEN CHILE S.A. RUT 96.937.270-3, representada legalmente por Sergio Ponce Vyhmeister, Cédula de Identidad N°8.698.957-3, ambos domiciliados en Avenida Los Leones N°325, Providencia, Santiago, por un monto $49.559.082.- IVA incluido, con un período de dos años (24 meses) cada uno a contar del 01 de Noviembre hasta el término del período.

8. ADJUDICACIÓN: "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y BANDA ANCHA, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA".

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

saludquillota
Red Municipal de Centros de Salud

Próximo Concejo por mont y por plazo.

ORD.: N°900 /2016

ANT.: Decreto Nº 6002 de fecha 29 de Septiembre de 2016 que aprueba expediente técnico licitación pública **"Servicio de Telefonía Celular y Banda Ancha, Departamento de Salud Ilustre Municipalidad Quillota"**
MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 13 de Octubre 2016.

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLOTA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE (S) ALCALDIA

En relación a propuesta pública denominada **"Servicio de Telefonía Celular y Banda Ancha, Departamento de Salud Ilustre Municipalidad Quillota"**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-54-LE16, financiada por el Departamento de Salud de Quillota. Nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal mercadopublico.cl, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades.

CALENDARIO DE LICITACIÓN

Fecha de Publicación	30 de Septiembre 2016
Fecha de cierre de recepción de la oferta	06 de Octubre 2016
Fecha inicio de preguntas	30 de Septiembre 2016
Fecha final de preguntas	04 de Octubre 2016
Fecha de publicación de respuestas	04 de Octubre 2016
Fecha de acto de apertura técnica	06 de Octubre 2016
Fecha de acto de apertura económica (referencial)	06 de Octubre 2016
Fecha de Adjudicación	21 de Octubre 2016

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Se reciben 4 preguntas, el cual se responde en la fecha indicada (se adjunta copia)

3. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL DE CHILECOMPRA

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema MERCADO PUBLICO, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica, el cual se recibieron 2 ofertas:

1	TELEFONICA MOVILES CHILE S A	87.845.500-2
2	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A	96.806.980-2

Documentación administrativa solicitada:

La documentación solicitada se resume en los siguientes cuadros informativos:

ADMINISTRACION MUNICIPAL
RECIBIDO
FECHA 13/10 HORA 16:50
FIRMA ROSALMA

		Telefónica Móviles Chile S A	Entel Pcs Telecomunicaciones S A
ANEXOS ADMINISTRATIVOS	Anexo N°1: Antecedentes del oferente, quien deberá llenar todos los datos.	SI	SI
	Anexo N°2: Declaración Jurada Simple aceptación de las Bases de licitación.	SI	SI
	Anexo N°6: Condiciones de remuneración y empleo	SI	SI
ANEXOS ECONIMICOS	Formulario Nº 3: Oferta Económica	SI	SI
	Garantía Seriedad de la oferta	SI	SI
ANEXOS TÉCNICOS	Oferta Técnica. (anexo N° 4).	SI	SI
	Coordinador o ejecutivo asignado (anexo N° 5)	SI	SI

En consecuencia, habiendo cumplido con la documentación solicitada en las respectivas Bases, han sido aceptados a seguir participando en el proceso licitatorio los proponentes:

1	TELEFONICA MOVILES CHILE S A	87.845.500-2
2	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A	96.806.980-2

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

De acuerdo a lo establecido en la presente licitación los criterios de evaluación serán los siguientes:

- **PRECIO 40%**

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo. Estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

11.1 Plan Minutos Mensuales 50%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica según plan de minutos y costos de minutos según tipo de llamada. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula:

Pje Oi = (Oe/Oi)* 10

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Oferta más conveniente
Oi : Oferta del oferente i

11.2.- Valor Equipos 35%

Se evaluará con el mayor puntaje (10) al oferente que entregue como alternativa los equipos propuestos y/o similares, a un menor costo económico en sus tres tipologías para servicio de telefonía móvil. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pje Oi = (Oe/Oi)* 10

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Oferta más conveniente
Oi : Oferta del oferente i

MODELOS DE EQUIPOS Equipos Gama Alta, Media y Baja	Puntaje
Costo 0	10
Costo mayor a 0	5

11.3.- 15 BAM (BANDA ANCHA MOVIL) 25%
Se evaluará con el mayor puntaje (10) al oferente que entregue la oferta más conveniente según BAM requeridas.

Pje Oi = (Oe/Oi)* 10

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Oferta más conveniente
Oi : Oferta del oferente i

Cantidad de Equipos a utilizar		Telefónica Móviles Chile S A	Costo Unitario mensual c/ IVA		Entel Pcs Telecomunicaciones S A	Costo Unitario mensual c/ IVA
	PLAN MINUTOS MENSUALES 40%			**PLAN MINUTOS MENSUALES 40%**		
	Planes de voz y datos			11.1.1 Planes de voz y datos		
1	Mínimo 600 minutos/ 4Gb **(2600 min.)**	31.992	**31.992**	Mínimo 600 minutos/ 4Gb **(ILIMITADO)**	30.392	**30.392**
30	Mínimo 300 minutos/ 3 Gb **(1100 min)**	20.993	**629.790**	Mínimo 300 minutos/ 3 Gb **(ILIMITADO)**	30.392	**911.760**
4	Mínimo 400 minutos /4 Gb **(1300 min)**	31.992	**127.968**	Mínimo 400 minutos /4 Gb **(ILIMITADO)**	22.792	**91.168**
	Planes de voz (sin internet o internet mínimo)			11.1.2 Planes de voz (sin internet o internet mínimo)		
40	300 minutos **(1,5 gb) (500 min)**	14.273	**570.920**	300 minutos	13.672	**546.880**
	400 minutos	0		400 minutos	15.192	
	Otros			**Otros**		
	Valor Minuto adicional misma compañía.	42		Valor Minuto adicional misma compañía.	0	
	Valor Minuto adicional otras compañías.	42		Valor Minuto adicional otras compañías.	0	
	COSTO EQUIPOS (75) 35%			**COSTO EQUIPOS (75) 35%**		
	Equipos De Alta Gama (5)	0		Equipos De Alta Gama (5)	0	
	Equipos De Mediana Gama (30)	0		Equipos De Mediana Gama (30)	0	
	Equipos De Baja Gama (40)	0		Equipos De Baja Gama (40)	0	
	15 BAM (BANDA ANCHA MOVIL) 25%			**15 BAM (BANDA ANCHA MOVIL) 25%**		
2	11.4.1 Banda Ancha Movil 6 Gb (2)	22.900	**45.800**	11.4.1 Banda Ancha Movil 6 Gb (2)	28.900	**57.800**
13	11.4.2 Banda Ancha Movil 4 Gb (13)	17.900	**232.700**	11.4.2 Banda Ancha Movil 4 Gb (13)	24.900	**323.700**

Total Mensual	**1.639.170**	**Total Mensual**	**1.961.700**
Total 18 Meses	**29.505.060**	**Total 18 Meses**	**35.310.600**
Puntaje	**10**		
40%	**4.0**		

Debido a que la disponibilidad presupuestaria es de $30.000.000.- con Iva incluido para 18 meses, la empresa Entel Pcs Telecomunicaciones S A, no sigue en el proceso licitatorio por superar dicho monto.

- **OFERTA TECNICA 40%**

Se evaluará con el mayor puntaje a la oferta técnica que presente los antecedentes solicitados y las demás ofertas serán evaluadas con la siguiente fórmula:

Pje Oi = (Oi/Oe)* 10

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Oferta más conveniente
Oi : Oferta del oferente i

Características De Los equipos (50%).

Se evaluará las características tecnológicas de los equipos, capacidad de memoria, tamaño de pantalla, procesador, rapidez al ejecutar el Servicio.

Evaluación	Puntaje
Supera todas las características de los equipos solicitados	10
Cumple con las todas las características de los equipos solicitados	6
Cumple con la mitad de las características de los equipos solicitados	4
No cumple con las características de los equipos solicitados	0

Descripción Equipos Solicitados	Oferta Telefónica Móviles Chile S A	Pje
Gama Alta		
Samsung Galaxy S7 EDGE o similar	Samsung Galaxy S7 EDGE	6
LG G5 o similar	-	
Motorola Moto G o similar	Motorola Moto G 4	6
Gama Media		
LG Prime Ii o similar	Lg K10 Lte Black Blue	6
Motorola Moto E segunda generación o similar	-	
Samsumg Grand Prime o similar	-	
Gama Baja		
Alcatel Pixi 4.0 o similar	Samsung Galaxy J2 White	10
Lg Optimus L5 Ii o similar	-	
Samsung Galaxy Core 2 o similar		
	Puntaje Total	**3.6**

Atención Servicio Técnico (20%).

Evaluación	Puntaje
Cumple con lo solicitado	10
No Cumple con lo solicitado	0

Plazo de Entrega y Puesta en Marcha (20%).

Los proponentes deberán presentar plazos máximos de entrega, estos se contarán a partir de la fecha de firma del Contrato.

Días	Puntaje
2 días	10
4 días	6
6 días	4
7 días o más	2

Charla Técnica para Capacitación del Sistema Operativo de los Equipos Ejecutivos (10%).

Los Oferentes que presenten el mejor plan de capacitación presencial virtual o de cualquier otra índole serán calificados con el mayor puntaje (10).

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Evaluación	Puntaje
Muy bueno	10
Bueno	8
Regular	6
Deficiente	4
No presenta	0

Oferta Técnica 40%	Telefónica Móviles Chile S A
Características De Los equipos (50%).	3.6
Atención Servicio Técnico (20%).	2.0
Plazo de Entrega y Puesta en Marcha (20%).	2.0
Charla Técnica para Capacitación del Sistema Operativo de los Equipos Ejecutivos (10%).	1.0
TOTAL 40%	**3.44**

- **CONDICIONES DE REMUNERACIÓN Y EMPLEO (10%):** Se evaluará acorde a la información incluida en el Anexo N°7

Fundamento	PUNTAJE
Tres o más mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones	10
Dos mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones	6
Una mejor condición laboral y/o de remuneraciones	4
No acredita y/o no informa	0

Se consideran mejores condiciones laborales las siguientes:

- Políticas de reajustabilidad de las remuneraciones.
- Políticas de capacitación laboral.
- Flexibilidad Horaria.
- Mejoramiento de ambiente de trabajo.
- Contratos superiores al mínimo legal.

Oferente	Condiciones	Puntaje	Total 10%
Telefónica Móviles Chile S A	Acredita todas las condiciones	10	**1.0**

- **CUMPLIMIENTO EN PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS (SEGÚN ESTAS BASES): 10%**

Cumple con la entrega de todos los antecedentes	10 puntos
Cumple con la entrega de uno de dos antecedentes	7 puntos
Ningún antecedente	2 puntos

Oferente	Condiciones	Puntaje	Total 10%
Telefónica Móviles Chile S A	Cumple con la entrega de todos los antecedentes	10	**1.0**

5. Evaluación Final

Proveedor	Precio 40%	Oferta Técnica 40%	Condiciones de Remuneración y Empleo 10%	Cumplimiento de los requisitos formales 10%	Total
Telefónica Móviles Chile S A	4.0	3.44	1.0	1.0	9.44

6. Propuesta de adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora, solicita presentar al concejo municipal considerando que tiempo del contrato sobrepasa el período alcaldicio y sugiere al señor alcalde (s) la adjudicación de Licitación Pública realizada a través del Sistema de Mercado Público, adquisición ID N° 2832-54-LE16**"Servicio de Telefonía Celular y Banda Ancha, Departamento de Salud Ilustre Municipalidad Quillota"**, al proponente identificado como:

NOMBRE: TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
RUT: 87.845.500-2
DOMICILIO: AV. PROVIDENCIA N°111 SANTIAGO.
FONO: 800200800.
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PARRA HIDALGO.
CEDULA DE IDENTIDAD: 07.986.115-4
DOMICILIO: AV. PROVIDENCIA N°111 SANTIAGO.
FONO: 800200800
MONTO TOTAL ADJUDICADO: $29.505.060.- CON IVA INCLUIDO

PERIODO DESDE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO Y POR UN PERIODO DE 18 MESES.

La Inspección Técnica por:

Nombrar como Inspector Técnico de recepción de los servicios al Sr. Mauricio Carvajal, Subdirector de Finanzas, Departamento de Salud Quillota o quien le subrogue.

Debido a la ausencia de Srta. Karina Garrido nombrada en la comisión será reemplazada por don Mauricio Carvajal Tapia según subrogancia.

Saluda atentamente a Ud.

Mauricio Carvajal Tapia
Sub Director Finanzas
Departamento de Salud

SUBDIRECTOR FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Víctor Santander Ponce
Técnico Informático
Departamento de Salud

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Víctor Alvarado Miric
Director
Departamento de Salud

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff propone autorizar la adjudicación de la Licitación pública "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y BANDA ANCHA MÓVIL, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", al proponente identificado como TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Reitera indicación sobre la conveniencia de hacer coincidir las fechas de licitaciones del Municipio, Salud y Educación, por economía de escala.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°342/16: Por unanimidad se autoriza la adjudicación de la Licitación pública "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y BANDA ANCHA MÓVIL, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", licitada a través del sistema Mercado Público Adquisición ID N°2832-54-LE16, al proponente identificado como TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT 87.845.500-2, representada legalmente por Juan Parra Hidalgo, Cédula de Identidad N°8.986.115-4, ambos domiciliados en Avenida Providencia N°111 Santiago, fono 800500800, por un monto $29.505.060.- IVA incluido, con un período desde la suscripción de Contrato y por un período de 18 meses.

9. VARIOS.

9.1
Concejal Alejandro Villarroel Castillo solicita información sobre gestión de la Farmacia Comunal de Quillota, cuya creación fue aprobada por unanimidad por el Concejo Municipal, y sobre el real aporte que ha significado pertenecer a la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP), para lograr mejores precios. Da lectura a carta de un ciudadano que afirma haber comprado un medicamento al mismo precio que ofrece la Farmacia Popular de Quillota, en la Farmacia Italia de esta Comuna. Pide hacer evaluación sobre el funcionamiento del sistema y del Convenio.

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff pide informe al Departamento de Salud para la próxima Sesión.

Dr. Pablo Lira Mendiguren informa que aún no se ha hecho uso del Convenio, porque se ha procedido mediante licitaciones a manera de prueba, y el resultado es bastante bueno. Pero hoy el Director del Departamento de Salud Municipal, Asistente Social Víctor Alvarado Miric está participando en reunión de ACHIFARP, porque a través del Convenio se puede acceder a ciertas líneas farmacológicas que no ha sido posible licitar por cada Municipio en forma independiente. La Asociación permitiría cubrir el abastecimiento de ciertas líneas de fármacos.

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff hace presente que la comparación con Farmacia Italia no es buena, porque ese establecimiento comercial se ha caracterizado históricamente por mantener precios razonables. Da ejemplo de precios de medicamentos de última generación para diabéticos, como Forxiga, que en la Farmacia Comunal se venden a menos de la mitad del precio comercial, y más barato que en centros especiales para diabetes. Señala que el medicamento que se puso como ejemplo en la carta en particular, suele ser bastante caro.

Concejal Ramón Balbontín Leiva comenta que en programa radial de Radio Nexo en que participa con el Concejal Alejandro Villarroel Castillo, un auditor se quejaba de la falta de medicamentos en la Farmacia Comunal, afirmando que no se justificaba. No obstante a continuación varios auditores opinaron positivamente sobre el funcionamiento de la Farmacia Comunal. También la Dra. Genara Cabrera Garrido dio su testimonio, señalando que en medicamentos de sus padres gastaba $80.000, y a través de la Farmacia Comunal no alcanza a gastar $15.000. Hace presente que el Concejal Alejandro Villarroel Castillo también escuchó estos testimonios, y expresa su molestia, porque considera que siempre se debe mostrar la realidad completa, a favor y en contra. Deja constancia que parte del problema se produce por los conflictos de CENABAST con los Laboratorios.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo reitera que su intervención fue hecha sin emitir juicios, solo entregó la información disponible.

Concejala María Baeza Hermosilla, afirma que en base a lo informado por el Dr. Pablo Lira Mendiguren, se enorgullece de haber votado en contra de suscribir ese Convenio con Recoleta, pues considera que hay que explorar otras vías.

Dr. Pablo Lira Mendiguren afirma que es apresurado evaluar negativamente el Convenio, porque hoy el Director del Departamento de Salud Municipal, Asistente Social Víctor Alvarado Miric, está en reunión de ACHIFARP, debido a que a través del Convenio se puede acceder a ciertas líneas farmacológicas que no ha sido posible licitar por el Municipio individualmente. La Asociación permitiría cubrir ciertas líneas de fármacos.

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff hace presente que hay ciertos Laboratorios que ya están presionando, negándose a vender medicamentos a Comunas con Farmacia Popular o Comunal. Se debe considerar que esta experiencia muy audaz surgió en Recoleta y se ha expandido rápidamente a través del país, pero el proceso de operación del sistema solo tiene un año. No se puede tratar la Asociación como una mala idea a priori. La evaluación de esta medida se debe realizar con mucha cautela.

Concejal Ramón Balbontín Leiva considera que ha sido una muy buena decisión que no se puede evaluar en este momento, y habría que esperar dos años a lo menos.

Concejala María Baeza Hermosilla no discute que la asociatividad es muy buena, pero discute la oportunidad de haberse asociado, pues se paga una membresía que es dinero de todos los ciudadanos. Considera que es bueno asociarse, pero que se podía haber esperado.

9.2
Concejal Roberto Vergara Saavedra informa que le contactaron comerciantes de la Feria Sargento Aldea, quienes denuncian que frecuentemente la barrera o cadena desde calle Serrano no se instala.

Concejal Mauricio Ávila Pino hace presente que en Acta N°32 hay constancia de que solicitó resolver ese problema, e igual cosa hizo el Concejal Alejandro Villarroel Castillo.

Sr. Alcalde(s) Oscar Calderón Sánchez informa que en tres ocasiones se ha comprado cadenas, porque se las roban, se ha destruido los bolardos en innumerables ocasiones, y frecuentemente algunas personas retiran la cadena y la dejan en el suelo. La decisión de cerrar el paso vehicular ha sido muy bien acogida por los vecinos y por los clientes de la Feria, pero no hay apoyo de los comerciantes. Hoy se ha comprado cadena nuevamente. Se espera mejorar esta situación cuando se instalen las cámaras de vigilancia. Permanentemente los funcionarios que deben instalar esta cadena son insultados.

Concejal Roberto Vergara Saavedra cree que es cierto el problema, pero el Concejo Municipal discutió mucho el tema, que por su naturaleza es difícil. Plantea que se debe aplicar esta medida con rigurosidad, pues el equilibrio se logra si la medida se aplica en plenitud, cerrando el paso por ambos lados. En todo caso considera que no se puede volver a la situación antigua.

Sr. Alcalde(s) Asistente Social Oscar Calderón Sánchez, informa que se ha creado una caja chica para resolver este problema. Considera necesario y urgente sentarse a la mesa con los locatarios para resolver la situación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal plantea que esto demuestra que aunque la Municipalidad actúe, si la comunidad no aporta y asume su rol, se torna muy difícil ordenar la ciudad.

9.3
Concejal Ramón Balbontín Leiva hace presente el mal estado de la calle Instituto en Población Rebolar, especialmente en la primera cuadra. Considera que junto con Calles Germán Riesco y Esmeralda, son las que se encuentran en peor estado.

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff hace presente que es urgente un programa de repavimentación general.

Sr. Alcalde(s) Asistente Social Oscar Calderón Sánchez informa que con el Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo están estudiando externalizar el servicio de bacheos y señalética.

Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 18:25 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA	**DR. FERNANDO PUENTES WASAFF**
ARQUITECTO	**CONCEJAL**
SECRETARIO MUNICIPAL	**PRESIDENTE DE CONCEJO**